



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera - Cundinamarca, viernes nueve (09) de abril del año dos mil veintiuno (2021)
ESTADO No. **009-2021**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICADO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2019 00050 00	Banco Agrario de Colombia	Ever Federico Roa Rincón	08-04-2021	Aprueba liquidación de costas
2	Pertenencia	25120 40 89 001 2019 00062 00	Dumar González Morales	Herley Pinzón de Peña e Indeterminados	08-04-2021	Tiene por contestada la demanda y fija fecha
3	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2019 00077 00	Banco Agrario de Colombia SA	Prisciliano Susa Molina	08-04-2021	Aprueba liquidación de crédito y de costas
	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2019 00082 00	Banco Agrario de Colombia	Víctor Julio Rivera Prieto	08-04-2021	Aprueba liquidación de crédito y de costas
4	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2019 00084 00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Flaminio Sánchez Cortes	08-04-2021	Aprueba liquidación de crédito y de costas
5	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2019 00089 00	Banco Agrario de Colombia	Evelio Guzmán Cruz	08-04-2021	Aprueba liquidación de crédito y de costas
6	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2020 00008 00	Banco Agrario de Colombia	Juvenal Antonio Rivera Prieto	08-04-2021	Aprueba liquidación de crédito y de costas

7	Pertenencia- Verbal Sumario	25120 40 89 001 2021 00009 00	Junta de Acción Comunal Vereda Nuñez del Municipio de Cabrera	Luz Mary González Alvarez	08-04-2021	Admite demanda
8	Pertenencia – Verbal	25120 40 89 001 2021 00010 00	Carlos Humberto Molina Chavarro	Manuel Vicente Wilches Muñoz y Otros	08-04-2021	Admite demanda
9						

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy nueve (09) de abril del año dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 09

Firmado Por:

JUAN EDUARDO DAZA BARRETO
SECRETARIO

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CABRERA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0611f3a7d8f4e3d8254770cbc2506e9a59e0e7bea9705952815b4e0fb3a009a**
Documento generado en 09/04/2021 07:34:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>